



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2014.

Presidenta: Muy buenas tardes Compañeros Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno, las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa, para la cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruiz Tijerina, me acompañe fungiendo, en la secretaria de estas Comisiones, por lo que le solicito amablemente, tenga a bien pasar lista de asistencia, a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con gusto presidenta, se va a pasar lista de asistencia, por la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:**

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputada Adela Manrique Balderas, presente.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputado Secretario.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Laura Teresa Zarate Quezada,

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Por la Comisión de Estudios Legislativos.

El de la voz Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar,

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente

Hay una asistencia de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, por lo cual existe quórum, para sesionar ambas comisiones.

Presidenta: Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido, para dar inicio a esta reunión, se declara abierto la misma, siendo las cuatro con siete minutos, del día 18 de marzo del 2014, solicito amablemente ala



Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto presidenta, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la legislación local, con la finalidad de adecuarlos a la denominación de discapacidad. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión, es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Secretario: Se incorpora el Diputado Ernesto Robinson Terán.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto del orden del día correspondiente, solicitó a los integrantes de esta Comisión, que quienes este a favor de la misma, se sirvan manifestarlo, levantando su mano, compañeros Diputadas y Diputados, ha sido aprobada el orden del día, hecho de su conocimiento, por unanimidad, compañeros Diputadas y Diputados, aprobada el orden del día, iniciamos con el análisis de la iniciativa de decreto, por el cual se reforman diversos artículos de la legislación local, con la finalidad de adecuarlos a la denominación de discapacidad, la cual tiene por objeto, actualizar la denominación de discapacidad de las leyes, que se reforman, para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruiz, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisiones, si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretario: Con gusto presidenta, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de las Comisiones, en mención de Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, desea hacer uso de la voz, cedo el uso de la palabra al compañero, Arcenio Lozano, la compañera Aida Zulema, y la compañera Erika y la compañera Adelita, Diputadas, tiene el uso de la voz compañero Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Gracias, si miren es en relación al artículo, 3º si, en su fracción IV, actualmente dice que los días de utilidad para las actividades con personas, con capacidades diferentes, y luego se propone que sean los días de utilidad para las actividades con personas, con alguna discapacidad, aquí nada más, no sé si, sería conveniente ponerlos, mas específico, en el sentido de por decir las mascotas guías o los animales guías, como bien propone en el artículo 4, si donde se establece los conceptos y que también sufre modificaciones el 4, dice



animal guía, los animales complementarios que son utilizados para y con, no sé, simplemente para que hubiera una congruencia entre que no diga los guías o los animales debería, que debería decir los animales guías si, el artículo 3º, fracción IV. Si hay otro termino sería bueno pero habría que incluirlo en el artículo 4º que es donde viene animal guía, como una definición más de lo que se entiende por.

Secretario: Tiene, si ahorita hay algún comentario al respecto la Presidenta, las integrantes. A ver compañera, nada más para agotar el tema del compañero Diputado. Semántica hay algún problema en el entendido.

Licenciado Juan Lorenzo Ochoa García. Nada más si tiene alguna propuesta este que nos la haga y la sometemos a votación, respecto a la redacción.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Yo considero que se debe utilizar la misma que ya esta es de animal guía, porque en el artículo 4º viene las definiciones de animal guía incluso lo proponen que se modifique ahí también discapacidad, que se agregue la palabra discapacidad, entonces sería animal guía, porque en el artículo 17 también dice: los animales que asistan a las personas, entonces sería el animal guía. Mira el artículo 4º dice: para los efectos de esta Ley además de los conceptos definidos por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente y la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal de Sanidad Animal, Las Normas Oficiales Mexicanas, el Código para el Desarrollo Sustentable para el Estado de Tamaulipas y las Normas Zoológicas del Estado, se entenderá por la fracción IV dice: Animal guía entonces si ya lo tenemos definido ahí o lo definimos ahí porque no utilizarlo en el artículo 3º en la fracción IV también y en lugar de decir los guías, porque los boyscout también, bueno los guías son las mujeres que son boyscout así se les llama, entonces definir desde ese punto animal guía, eso es nada más para que tenga congruencia. Igual en el artículo que dije 17 dice: los animales sería los animales guía porque así están. Digo si estamos corrigiendo.

Secretario: Si adelante Diputada

Diputada Erika Crespo Castillo. Si es que el artículo 3º completo dice: son objeto de protección todos los animales domésticos y silvestres en cautiverio que se encuentren en el Estado de Tamaulipas tales como: fracción I los de compañía, fracción II los abandonados y callejeros, fracción III los deportivos, fracción IV los guías de utilidad para las actividades con personas con ahí decía capacidades diferentes, aquí lo que se propone es que diga con alguna discapacidad, entiendo que se omite la palabra animales que esta obviamente en el principio de la redacción del artículo y únicamente dentro de las fracciones establece la



diferenciación de cuales son específicamente los animales que están dentro de los que están protegidos en el Estado de Tamaulipas.

Secretario: Nos puede vuelve a repetir compañera bien, el asunto para que quede claro aquí compañeros.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Yo entiendo que es cierto dice: animales, pero entonces hay un capítulo ahí donde habla de los animales otra vez, donde vienen las definiciones, es el artículo 4º, además pues animales somos todos, algunos dicen racionales, otros infraccionales pero bueno todos somos animales.

Secretario: A ver Diputada adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es nada más darle congruencia verdad, si ustedes consideran que así se entiende animal guía, pues yo creo que como viene en la misma Ley, pues habría que ponerle completo.

Secretario: Si Diputada tiene el uso de la palabra

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Yo nada más acotaría lo siguiente compañero. El orden del día y el tema que estamos analizando es precisamente el adecuar la terminología jurídica de las diversas disposiciones que nos han estado, nos circularon con antelación es a la denominación de discapacidad y esto lo traigo a colación porque precisamente el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habla de los derechos humanos y sus garantías, y en ese contexto yo creo que el estar trabajando con la anterior legislación sería discriminatorio sobre todo cuando hacen alusión en la Ley para el Desarrollo Familiar, para el Estado de Tamaulipas en vigor, sobre las deficiencias física o mental, ahí ya estarías discriminando a una persona, a un discapacitado, entonces el tema total aquí es precisamente adecuar la denominación discapacidad. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: A ver si bueno.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es que no se tocó esos términos verdad, se entiende que este está bien, no se quien lo sacó a colación salvo ahorita la Diputada, yo estoy hablando de los animales que ayuden a los discapacitados, ni los estoy llamando retrasados mentales, ni nada de eso verdad, no sé de donde salió, pero...



Diputada Aida Zulema Flores Peña. Bueno yo hice referencia a que el tema que ahorita nos ocupa es precisamente, el de adecuar la discapacidad entonces con la apreciación de ustedes compañeros y con el debido respeto que su investidura me merece exactamente estamos desviándonos del tema que nos ocupa, según el orden del día.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Me disculpan, pero no veo que riña que al mismo tiempo si vamos a corregir una fracción le podamos corregir la redacción o adecuarla, pero bueno si ustedes dicen que riñe, adelante.

Secretario: Perdón, perdón Diputada adelante.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Si bien es cierto que la compañera Aida, ha hecho mención de lo del tema que nos ocupa aquí, pero bueno finalmente el tema está enmarcado en articulados y fracciones y estamos en un contexto de un todo, no podemos irnos sobre todo nada más en una sola palabra, de cambiar una por otra, cuando estamos viendo que no pasa nada, si se le añade a como el artículo de la misma Ley, menciona lo que el compañero Diputado Arcenio, comenta que viene como animal guía, y en el otro viene nada más como animal, yo creo que si lo, digo no es de forma igualmente como lo anterior no riñe, no es de fondo como pudiera ser la otra palabra, aquí sería nada de forma que vaya encuadrado el tercero con el cuarto, o sea no creo yo que sea ni para discusiones nada más, un agregado que vaya acorde como el artículo el tercero y el cuarto, que vayan similares, si en uno se dice animal guía y en el otro nada más le estamos poniendo guía, porque no ponerle también animal guía, eso es lo que el comenta. Y no creo que sea para poder pasar a lo que realmente es relevante.

Presidenta: Pues si están de acuerdo todos verdad.

Secretario: Si, miren.

Presidente: Estamos reunidos dos comisiones.

Secretario: Yo creo que hay un comentario que puede enfocar todo, y aquí lo va a leer ahorita el compañero Arcenio, amablemente el área de Servicios Parlamentarios nos hace llegar, y creo que con eso cerramos este tema.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si está aquí, no riñe simplemente aquí me comentan, si bueno serían los animales complementarios que son utilizados de guía de utilidad para las actividades de personas con alguna discapacidad.



Secretario: Es correcta así.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Que eso pudiera quedar verdad o sea.

Secretario: Y no genera ningún alteración o desorden, el contenido de todas las leyes que estamos en comento. Estamos de acuerdo.

Presidente: Si están todos de acuerdo.

Secretario: Ahorita ya lo vamos a votar ya al final. Correcto este tiene el uso de la palabra sobre el tema, la Diputada Adela Manrique, adelante compañera.

Diputada Adela Manrique Balderas. Tengo a bien hacer una propuesta con respecto a la iniciativa que hoy estamos dictaminando compañeros, toda vez que la iniciativa en estudios que hoy analizamos las dictaminadoras tiene como propósito reformar diversas disposiciones legales, a fin de incorporar el termino discapacidad a los textos legales que aun hacen referencia a términos lingüísticos discriminatorios para identificar a las personas que viven con una desventaja física, intelectual o sensorial. Atendiendo a la recomendaciones de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de manera particular, las relacionadas con las discriminación en los últimos años sean realizado diversos trabajos y estudios a cargo de distintas instituciones y organizaciones de salud, organizaciones de personas con discapacidad y académicos para precisar el término que mejor califique la condición de discapacidad, hecho que ha generado se realicen sendas reformas legales, tanto en la esfera federal como local, con la finalidad de establecer dentro de su terminología la palabra correcta, para referirse a las personas que cuentan con alguna discapacidad, coincidimos con los promoventes de la acción legislativa que se dictamina toda vez que muestra intención dar concordancia a la legislación local, en este tema en razón de que estás reformas permitan generar un trato respetuoso a las personas que se encuentran en esta condición estamos a favor de la presente reforma ya que nos encontramos plenamente seguros que las modificaciones propuestas coadyuvaran a mejorar las condiciones de vida de la población que cuentan con alguna discapacidad para desarrollarse socialmente, tomando en consideración que si se requiere contribuir a erradicar cualquier tipo de discriminación que menoscabe el derecho de las personas, debemos iniciar por las propias disposiciones normativas, por ello y con base a los argumentos mencionados los invito a emitir nuestra opinión en sentido positivo. Compañeros es cuanto gracias.



Secretario: Tiene alguien más quiere hacer uso de la palabra, a ver la compañera Erika Crespo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado, con el permiso de quién está presidiendo esta reunión de Comisiones, compañeras y compañeros Diputados. Para el partido Nueva Alianza el tema de la atención a grupos vulnerables especialmente hacia las personas con discapacidad se encuentra entre nuestros temas principales de la agenda legislativa, por ello trabajamos de manera constante para resolver la exclusión que sufre este grupo de personas, la evolución de la sociedad debe reflejarse en su legislación gracias a los avances tecnológicos como medios de comunicación, internet, redes sociales así como la educación, la sociedad está cada vez más informada sobre la discapacidad, sin embargo aún existe un lenguaje poco respetuoso y discriminatorio, al derribar las barreras existentes en nuestra sociedad, permitiremos que está se beneficie con las destrezas y actitudes propias de las personas con discapacidad, permitiendo generar ganancias sociales para tener vidas más activas y productivas en todos los ámbitos del desarrollo del ser humano, con la presente iniciativa estamos dando un paso importante a través de la transversalidad de las políticas de estado, en relación con las personas con discapacidad para lograr el pleno goce de los derechos de todas las personas, incluyendo este grupo vulnerado en la sociedad, en el grupo parlamentario Nueva Alianza, nos manifestamos a favor de esta iniciativa de Decreto que tiene el objetivo de actualizar el marco normativo de la entidad, a partir de una revisión profunda ya que algunas disposiciones legales, no se ajustaban al concepto que en el presente tenemos referente al término de discapacidad. Es cuanto Diputada.

Secretario: Si alguien más desea hacer uso de la voz, muy bien.

Presidenta. Compañeros Diputados y Diputadas, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a las propuestas referidas por el dictamen que nos ocupa y la corrección semántica del Diputado Arcenio, por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sírvanse levantar su mano los que estén a favor gracias, por la Comisión de Estudios Legislativos.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad** en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elaborar el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en este recinto.



Presidenta: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que el secretario tome nota y proceda en su caso al desahogo, de las participaciones correspondientes.

Secretario: Adelante Diputado Arcenio.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Es asuntos generales verdad, yo si quisiera antes de pasar porque ya ahorita no lo quise intervenir en la pasada para poder no hacer más polémica la situación, yo siento que todos y cada uno de nosotros recibimos este comparativo verdad, creo que antes de llegar si a lo mejor por situación de redacción no estamos de acuerdo, pues debemos de enviarlo para hacer correcciones y no estar en esta reuniones haciendo correcciones, porque si al rato pues este, vamos a tener la petición de todo mundo, fíjate que esta letra sí y esta letra no y esto acá y total vamos a ir, la práctica parlamentaria no es precisamente para esto, en este caso ahorita, en este momento creo que se acepte, está bien, ya, pero en sí yo creo, que considero que lo próximo debemos de si ya tenemos el documento, si queremos hacer correcciones al respecto o cambios, hagámoslos también porque para mí pues oye, pues definitivamente si esto, no es nada más que pues es una petición, que creo que debemos de hacerlo antes de.

Secretario: Correcto Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, pues considero que para esto están hechas las comisiones, para discutir y analizar los asuntos que se nos presentan de manera de iniciativa, si, considero que es el lugar en el que se deben de discutir las cosas, de nada serviría que yo trajera una propuesta y no se discutiera, no se viera, porque los demás compañeros me van a decir, bueno, cuál es, la que me mandaron o la que mandó el Diputado fulano o sutano, no. Yo creo que es aquí donde se tiene que hacer, estoy de acuerdo, tenemos un gran problema en esta legislatura, que es que estamos legislando al vapor, por eso hace rato en la primera comisión a la que yo entré, pedía, que bueno que le diéramos más tiempo para que esto saliera, si, si ustedes no podrán estar en contra de lo que voy a decir. Ahorita estamos aprobando dictámenes y mañana los vamos a presentar en el Pleno, si, esto para alguien que lo tome el estudio de esta legislatura con seriedad, va a decir, oye que Diputados tan ágiles, para poder emitir un dictamen a las 4 con 26 y votarlo a las 11 de la mañana del día siguiente, si. Todos tuvimos tiempo de leerlo, de analizarlo y de votar en conciencia en ese corto tiempo, yo creo que bien vale la pena desgastarnos en las comisiones, bien vale la pena



aclararlo y que estos dictámenes sean presentados en el pleno con antelación para que los demás Diputados, no los que estamos aquí, que los que estamos aquí ya tenemos la obligación de haber leído la minuta, de haber leído la iniciativa, de haberlo discutido, sino el resto de los Diputados también tengan oportunidad de eso y que puedan votar en conciencia. Porque me parece que estamos haciendo las cosas muy a la carrera, muy al vapor, sí, a la mejor el resto de los Diputados que no estamos aquí y ustedes mismos tomaron un curso de lectura rápida, yo no, yo si necesito mi tiempo para leerlo. Entonces pues yo creo que aquí es donde se deben de discutir las cosas, analizar y externar nuestros puntos de vista. Porque si no nos la vamos a pasar enviando correos, pues al final de cuentas, siempre va a haber ahí lagunas o faltas de información de gente que no pudo leer el correo porque tenía otras actividades también importantes, verdad y que creo que desperdiciaríamos el tiempo que debemos de estar aquí para analizar las cosas. Gracias, es cuanto.

Secretario: Correcto, si alguien más desea hacer uso de la voz. Si compañera adelante Diputada Aída Zulema.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Si gracias Diputado Presidente, en esta ocasión discrepo de lo disentido por el Diputado Marco Antonio y coincido con el compañero Arcenio, yo creo que precisamente, no es, soy coincidente, la Ley Orgánica sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor es muy clara sobre la función y es dable lo señalado por usted, no le debato su postura, es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Si alguien más desea hacer uso de la voz, el compañero Garza de Coss, ah no, está bueno, adelante presidenta.

Presidenta: Bueno agotados los objetivos que se dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados en estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis** con **veintinueve** del **18** de marzo del presente año.